

# DIARIO OFICIAL



## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias que concurren en el General de división D. Máximo Ramos y Orcajo, y á los extraordinarios servicios de campaña que ha prestado en Melilla desde el veintitrés de enero último hasta el treinta de abril, especialmente el día veintidós de marzo en que mandó las columnas combinadas que cooperaron á la toma de los Tumiats y Sammar,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz pensionada de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

En atención á las circunstancias que concurren en el General de división D. Juan Zubia y Bassecourt, á los servicios de campaña que ha prestado en Melilla en el empleo de General de brigada, y muy especialmente á los méritos contraídos el día dos de enero último en la operación realizada en Sammar,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

En atención á las circunstancias que concurren en el General de división D. José Perol y Burgos, á los servicios

de campaña que ha prestado en Melilla en el empleo de General de brigada, y muy especialmente á los méritos contraídos el día veintidós de marzo último en la operación realizada para la toma de los Tumiats y Sammar,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

En atención á las circunstancias que concurren en el General de brigada D. Modesto Navarro García, á los relevantes servicios de campaña que ha prestado en Melilla desde fines de diciembre del año anterior hasta el veintidós de marzo del actual, y muy especialmente á su distinguido comportamiento en el combate de este último día, en que puso de manifiesto sus extraordinarias condiciones militares,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina.

Dado en Palacio á dos de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

En atención á los méritos y servicios del General de brigada D. Francisco Gómez Jordana, muy especialmente á los que con señalado celo é inteligencia viene prestando como jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Melilla, y á su comportamiento en los varios hechos de armas á que ha asistido desde el día en que se posesionó de aquel cargo hasta la fecha,

Vengo en concederle, á propuesta del Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la

Gran Cruz pensionada de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

En atención á las circunstancias que concurren en el General de brigada D. Luis de Urzáiz y Cuesta, y á los meritorios servicios técnicos y de campaña que ha prestado en Melilla como Comandante general de Ingenieros de aquella región hasta el treinta de abril último, especialmente en los combates de los días diez y nueve de febrero y veintidós de marzo anteriores,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Capitán general de Melilla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á dos de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

En atención á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería D. Bernardo Alvarez del Manzano y Menéndez Valdés, y tomando en consideración la propuesta que para su ascenso al empleo inmediato ha hecho el Capitán general de Melilla por los extraordinarios méritos de campaña que dicho coronel ha contraído, y muy especialmente por su distinguido comportamiento en el combate del día veintidós de marzo último, en el que resultó herido,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada con la antigüedad de la fecha de este hecho de armas.

Dado en Palacio á dos de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

## REALES ORDENES

### Subsecretaría

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Mariano Salafrañca Barrio cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil:

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Caballería D. Rafael Manrique de Lara y Berry, que actualmente se halla en situación de excedente en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

#### RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el teniente coronel D. Emilio Barrera y Luquendo y termina con el capitán D. José Rodríguez de la Torre, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en la operación realizada para la ocupación de los Tumiats y Sammar (Melilla) el día 22 de marzo último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor...

## Relación que se cita

Guerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
M. <sup>a</sup> de la G. <sup>a</sup> y en c. <sup>a</sup> Cap. <sup>a</sup> Gral. de Melilla.....	T. coronel E. M....	D. Emilio Barrera Luyando.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
Ayud. <sup>te</sup> campo del Cap. gral.....	Otro Inf. <sup>a</sup> .....	» Juan García Mancebo.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayud. <sup>te</sup> campo del Gral. jefe E. M.	Comandante id.....	» Francisco Jiménez Arroyo.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
E. S. de G. y en c. <sup>a</sup> en Cap. <sup>a</sup> Gral. de Melilla.....	Capitán Cab. <sup>a</sup> .....	» Federico Souza Regoyos.....	
Cap. <sup>a</sup> Gral. de Melilla.....	Comandante E. M....	» Joaquín Fanjul Goñi.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Otro.....	» Manuel Benedicto y Martín.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Jefe de E. M. de la división orgánica.....	Capitán E. M.....	» Hermenegildo García Alarcón.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Agregado al E. M.....	T. coronel E. M....	» Juan Díaz Carvia.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayud. <sup>te</sup> de campo del General de la división orgánica de Melilla.	Cap. <sup>a</sup> Inf. <sup>a</sup> Marina.	» Cándido Díaz Montero.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Escuadrones de Alfonso XII....	Capitán Infantería.	» José Perol Mazariegos.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante Cab. <sup>a</sup> .	» Juan Lasquetty Perózo.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Policía indígena.....	1. <sup>er</sup> teniente id....	» Pedro Riaño Herrero.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Jefe E. M. de la 2. <sup>a</sup> brigada de la división orgánica.....	Comandante E. M....	» Andrés Pérez de la Greda.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Coronel.....	» José Villalba y Riquelme.....	Cruz de 3. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel..	» Santos Valseca Maqueño.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Melchor Monzonis Soler.....	
	Otro.....	» Juan Velázquez Gil de Arana.....	
Reg. Infantería de Africa, 68....	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Bernardo Sánchez-Tirado Guzmán..	
	Otro.....	» Pedro Navarro Villanueva.....	
	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.)..	» Enrique Blázquez Guixaró.....	
	2. <sup>o</sup> teniente.....	» Emilio Fernández Martos.....	
	Otro.....	» Eloy Leria López.....	
	Otro.....	» Mariano Lobo Navascués.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Arsenio Prado Acha.....	
	Médico 1. <sup>o</sup> .....	» Agustín Vam-Baumberghen Bardaji..	
Escuadrón del reg. de Villarrobledo, 23 de Caballería.....	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Juan Villasán García.....	
Idem id. Taxdir, 29.....	Otro.....	» Enrique Crisóstomo y Prats.....	
2. <sup>a</sup> batería del 1. <sup>er</sup> reg. Artillería montaña.....	Capitán.....	» José Levenfeld y Spencer.....	
7. <sup>o</sup> reg. mixto de Ingenieros....	Otro.....	» Manuel Azpiazu Paul.....	
	Comte. de Inf. <sup>a</sup> ....	» Fernando Berenguer Fusté.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Fuerzas regulares indígenas....	Capitán de id.....	» Enrique García Cuevas.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. <sup>er</sup> tent. de Cab. <sup>a</sup> .	» José Barcáiztegui y Manso, Conde de Llobregat.....	
	Coronel.....	» Manuel Figueras Santa Cruz.....	Cruz de 3. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Melilla, 59.....	Capitán.....	» Claudio Temprano Domingo.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Jefe de E. M. de la columna del Coronel Figueras.....	Otro E. M.....	» Juan Seguí Almuzara.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Comandante.....	» Juan Riera Villalobos.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Melilla, 59.....	Capitán.....	» Adolfo Gallego Alfaro.....	
	2. <sup>o</sup> teniente.....	» Fermín Ruiz Farrona.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Ruiz Farrona.....	
	Otro.....	» Ramón Aparicio Marín.....	
Idem id. de id.—Ametralladoras.	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Luis Lloret Merita.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel..	» Antonio Gorostegui Campuzano....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Ceuta, 60.....	Capitán.....	» Roberto de Aguilar Martínez.....	
	1. <sup>er</sup> teniente.....	» José Conde Viesca.....	
	2. <sup>o</sup> teniente.....	» Francisco Nieto Mendoza.....	
Idem id. de id.—Ametralladoras.	Capitán.....	» José Cantero Ortega.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
2. <sup>o</sup> Escuadrón de Caz. de Alfonso XII, 21 de Caballería.....	Otro.....	» Francisco Flores Iñiguez.....	
2. <sup>a</sup> batería Artillería montaña...	Otro.....	» Vicente Abreu Madariaga.....	
Policía indígena 6. <sup>a</sup> mfa.....	2. <sup>o</sup> T. <sup>te</sup> Inf. <sup>a</sup> (E. R.)..	» Cándido López Castillejos.....	
Jefe de E. M. de la columna del General Perol.....	Comandante E. M....	» Lino Sánchez Mármol y Hernández..	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ayudante campo del General Perol.....	Comandante Art. <sup>a</sup> ..	» Luis Tur Palau.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Teniente coronel..	» Julio Echagüe Ayani.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Mallorca, 13.....	Comandante.....	» Carlos García Casanova.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Marcos Lara Martínez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Francisco Gil de Avallé y Sauvalle..	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Mallorca, 13.....	1.º teniente (E. R.) Otro..... 2.º teniente.....	D. Emilio Gascó Espinosa..... » Eduardo de Losas Camaña..... » Gustavo Noguero Adlert.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Gp.º Ametr.ª 1.ª brigada, 5.ª división.....	Capitán Infantería.. Comandante.....	» Fermín Espallargas Barber..... » Vicente Hidalgo Santos.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Serrallo, 69.....	Capitán..... Primer teniente.... Otro..... Comandante.....	» Aureliano Benzo Cano..... » Fidel Suárez Barahona..... » José Pío Cepero..... » Luis Cienfuegos y Bernaldo de Quirós.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Caz. de Taxdir, 29 de Cab. <sup>a</sup>	Capitán..... Comandante.....	» José Morales Arboleya..... » Salvador Orduña Odriozola.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
2.º Reg. de Art. <sup>a</sup> de montaña.....	Comandante..... Capitán.....	» Mariano Tramunt González..... » José Lafita Jeccebek.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Compañía de Telégrafos.....	Primer teniente....	» Manuel Garriga Rivera.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ambul. <sup>a</sup> de montaña de Sanidad militar.....	Médico 2.º.....	» Fernando González Ricastell.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Policía indígena.....	1.º teniente Inf. <sup>a</sup> ..	» Rafael Capablanca Garrigó.....	Mención honorífica.
Jefe de E. M. de la 1.ª brigada, división orgánica.....	Comandante E. M..	» Segundo Picó Lluch.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ayudante de campo del Gral. de la 1.ª brigada.....	Capitán Id..... Coronel..... Comandante..... Capitán..... Otro..... Capitán.....	» Ricardo Carrasco Egaña..... » Fernando Romero Biencinto..... » José Sanjurjo Sacanell..... » José Abeilhé Rodríguez Fito..... » Anatolio de Fuentes García..... » José del Río Jorge.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 2.ª clase de María Cristina. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf. <sup>a</sup> de San Fernando, 11.....	Otro..... Primer teniente.... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Segundo teniente..	» Rodrigo Echevarría Aguilar..... » Arturo Molina Rodríguez..... » Felipe Navarro Zaragoza..... » Mario Ubiña Uruñuela..... » Federico Rodríguez Padilla..... » Pedro González Gallarza..... » Enrique Salazar Baeza..... » Senén Ubiña Uruñuela.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Grupo Ametralladoras del Reg. Inf. <sup>a</sup> de San Fernando, 11.....	Capitán.....	» Amadeo Trías Comadira.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Caz. de Taxdir, 29 de Cab. <sup>a</sup>	Otro.....	» Clemente Infante Ausa.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1.º reg. Art. <sup>a</sup> de Montaña.....	Otro.....	» Francisco Messa Balanzat.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
7.º Reg. Mixto de Ingenieros.....	Otro.....	» José Rivadulla Valera.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1.ª columna de municiones de montaña.....	Capitán de Art. <sup>a</sup> ..	» Manuel Ortiz de Landazuri y García.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Parque móvil.....	2.º ten.º Art. <sup>a</sup> (E. R.)	» Antonio Rubies Terré.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ayudante de campo del General López Herrero.....	Capitán de Art. <sup>a</sup> .. Capitán de Inf. <sup>a</sup> .. Teniente coronel.. Otro..... Capitán..... Otro..... Primer teniente....	» Acisclo Antón Pelayo..... » Luis Orgaz Yoldi..... » Carlos Tuero O'Donnell..... » Juan Moscoso Moscoso..... » Aurelio Díaz de Freijó y Durá..... » Oscar Nevado Bouza..... » Félix Mamolar Martín.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. <sup>a</sup> Vad-Ras, 50.....	1.º teniente..... 2.º ídem (E. R.).... Otro.....	» Francisco Javier de la Cuesta Villanova..... » Guillermo Urbano Gorricho..... » Ramón Albarrán Ordóñez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ametralladoras de la brigada.....	Capitán Infantería..	» Pedro Elizalde Alberni.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Caz. de Lusitania, 12 Cab. <sup>a</sup>	1.º teniente..... Otro.....	» José García Mamely..... » Luis Alvarez Estrada y Díaz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Esc. Sup. de Guerra en prácticas Reg. Caz. de Lusitania, 12 de Cab. <sup>a</sup> .....	Capitán Artillería..	» Jesús Madariaga y Martínez de Piniellos.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Mixto de Artillería.....	1.º teniente.....	» Eduardo Aguirre Cárcer.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Amb. <sup>a</sup> de la columna del Gral. López Herrero.....	Médico 1.º.....	» Filiberto Cuadros Ruiz Alday.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Jefe de E. M. accidental de la brigada del Gral. Navarro.....	Comandante E. M..	» Francisco Gómez Souza.....	Empleo de Teniente Coronel.
Ayud.º de campo del Gral. Navarro.....	Capitán Infantería..	» Juan Laraña Beker.....	Empleo de Comandante.
Agregado al cuartel general de la brigada, en prácticas de E. M..	Idem Caballería....	» Carlos Palanca y Martínez Fortún..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Comandante de Artillería de la columna Navarro.....	Coronel.....	» Manuel Sánchez-Ocaña y Suárez del Villar.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
7.º reg. Mixto de Ingenieros compañía de Telégrafos.....	Capitán.....	» Juan Martínez Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Ayud.te de la 2. <sup>a</sup> media brig. de Cazadores.....	Comandante.....	D. Antonio Gardón Alvado.....	Mención honorífica.
	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Ramón Pereita Vela.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	T. Coronel.....	» José García Moreno.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Gregorio Benito Terrazas.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Cazadores de Cataluña, 1....	Otro.....	» Rodolfo Carpintier Valverde.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Antonio Pizorno y Ruiz de la Canal.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Sisenando Martínez Yunta.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Vicente García Gambarte.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de Tarifa, 5.....	Capitán.....	» José García Uria.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Manuel Fernández Manrique González.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Santiago González-Tablas y García Herreros.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Otro.....	» Federico Blasco Perales.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7....	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Angel Carnerero Barbadillo.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Leopoldo Gonzalo Céspedes.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Hipólito Domingo Ampuero.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Antonio García Martínez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
Bón. Caz. de Chiclana, 17.....	Otro.....	» Mario Quintas Galiana.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro (E. R.).....	» Andrés Cano Díaz.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2. <sup>o</sup> teniente.....	» Heli Tella Cantos.....	Empleo de 1. <sup>er</sup> teniente.
	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.).....	» Antonio López Robles.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Talavera, 18.....	Otro (E. R.).....	» Alfonso Morales Quirós.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capellán 2. <sup>o</sup> .....	» Pascual Roca Gil.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Gonzalo García Ruiz de Castañeda.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Raimundo García Jiménez.....	Empleo de comandante.
Reg. Caz. de Taxdir, 29 de Cab. <sup>a</sup>	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Manuel Pérez Almendro.....	Empleo de capitán.
	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.).....	» Mateo González García.....	Empleo de 1. <sup>er</sup> teniente
	2. <sup>o</sup> teniente.....	» Santiago Amado Loriga.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Leopoldo Menéndez López.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Com. <sup>a</sup> de Artillería, batería del Harcha.....	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.).....	» Miguel López Paño.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 1. <sup>o</sup> .....	» Ignacio Granados Camino.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capellán 2. <sup>o</sup> .....	» Manuel García Ortega.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Comandante.....	» Alejo Asensio Moneo.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
3. <sup>er</sup> reg. Artillería de Montaña (grupo de baterías).....	Capitán.....	» Antonio Baeza Borrás.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Manuel Paredes Tinoco.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.).....	» Lisardo García Álvarez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2. <sup>o</sup> teniente.....	» Manuel Cabezas Carlés.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Alumno E. S. de G. <sup>a</sup> en prácticas en el 3. <sup>er</sup> reg. de Montaña á las órdenes del Com. <sup>te</sup> de Artillería de la columna.....	Comandante.....	» Antonio Espinosa Sánchez.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Capitán.....	» Fernando Primo de Rivera y Orbaneja.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	1. <sup>er</sup> teniente.....	» José Serantes González.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Cándido Viqueira y Fullós.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ambulancia de montaña, 2, S. M.	Otro.....	» José Argüelles Coello.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.).....	» Manuel Ugarte García.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Gonzalo Ecija Morales.....	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Francisco León Garabito y Fons.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ambulancia de montaña, 2, S. M.	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Matías Zaragoza y Usera.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Luis Mariñas y Gallego.....	Mención honorífica.
	Otro.....	» José Salgado Muro.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.).....	» Antolín Rodrigo Mansilla.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ambulancia de montaña, 2, S. M.	Capitán Inf. <sup>a</sup> .....	» Miguel Campíns Aura.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1. <sup>o</sup> .....	» Eustaquio Conti Alvarez.....	
	Otro 2. <sup>o</sup> .....	» Antonino Nafria Maqueda.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
<b>HERIDOS</b>			
Reg. Inf. <sup>a</sup> de San Fernando, 11.	Capitán.....	D. Victor Martínez Simancas.....	
Ametralladoras del Reg. Inf. <sup>a</sup> de San Fernando, 11.....	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Enrique Cardenal González.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Caz. de Taxdir, 29 de Caballería.....	Otro.....	» José Escuin Navarro.....	
1. <sup>er</sup> reg. de Art. <sup>a</sup> de montaña.....	Otro.....	» Angel Pastor Velasco.....	
Bón. Caz. de Tarifa, 5.....	Otro.....	» Adolfo Lodo Vázquez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	1. <sup>er</sup> teniente (E. R.).....	» Juan González Mora.....	Empleo de capitán.
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	2. <sup>o</sup> teniente (E. R.).....	» Francisco Ruiz Rivero.....	Empleo de primer teniente.
	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Gabriel Lozano Pérez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase de María Cristina.
	Otro (E. R.).....	» Leandro Martínez Martínez.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Chiclana, 17.....	Capitán.....	» José Rodríguez de la Torre.....	

Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien conceder al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel D. Francisco López y Gómez de Avellaneda y termina con el segundo teniente (E. R.) D. Joaquín Ramírez Suárez, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en la operación realizada para la ocupación de

los Tumiats y Sammar (Melilla) el día 22 de marzo último, en el que murieron gloriosamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor.....

**Relación que se cita**

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Teniente coronel..	D. Francisco López y Gómez de Avellaneda.....	Empleo de coronel.
Bón. Cazadores de Chiclana, 17.....	Segundo teniente..	» Juan Rabadán Alcalá.....	
	Otro.....	» Rafael Carlier Rivas.....	Empleo de primer teniente.
	Otro (E. R.).....	» Joaquín Ramírez Suárez.....	

Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

**Sección de Infantería****DESTINOS**

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para cubrir una vacante de capitán profesor, en comisión, en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, anunciada por real orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 75), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla, al del referido empleo del regimiento Infantería de León núm. 38, D. Juan de Castro Gutiérrez, el cual reúne las condiciones para desempeñar el cargo de referencia. Es asimismo la voluntad de Su Majestad; que el expresado capitán cause baja en el citado regimiento y alta en situación de excedente en esta región, por cuya nómina percibirá el sueldo entero de su empleo y gratificación correspondiente, con cargo al capítulo 13, artículo 2.<sup>o</sup> del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

**Sección de Artillería****ATALAJES Y BASTES**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Junta facultativa de Artille-

ría, ha tenido á bien declarar reglamentario el uso de bocado y filete para el ganado de silla de los regimientos de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor...

**Sección de Ingenieros****CLASIFICACIONES**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso, á los siete coroneles de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ignacio Beyens y Fernández de la Somera y termina con D. Narciso de Egufa y Arguimbau, por reunir las condiciones exigidas en el art. 6.<sup>o</sup> del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor.....

**Relación que se cita****Coroneles**

- D. Ignacio Beyens y Fernández de la Somera.
- » Luis Lillo y Magallón.
- » José Saavedra y Lugilde.

- D. Enrique Carpio y Vidaurre.
- > Fernando Carreras é Irigorri.
- > Juan de Pagés y Millán.
- > Narciso de Eguía y Arguimbau.

Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE.

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en el batallón de Ferrocarriles, D. Felipe Arana y Vivanco, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Julita García Benito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

**Intendencia General Militar**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo que preceptúa el real decreto de 22 de noviembre último (D. O. nú-

mero 261), el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por hallarse declarados aptos para el ascenso y ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les señala.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el subintendente de primera clase D. Angel Aizpuru y Mondéjar, que presta servicio en comisión en el cuerpo de Intervención, como interventor de distrito y con destino en la Intervención militar de Melilla, reingrese en el de Intendencia con el empleo correspondiente al mismo y que sea colocado inmediatamente detrás del de igual clase D. Gustavo de la Fuente y Almazán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y séptima regiones, de Canarias y de Melilla, Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Subintend.º de 2.ª clase	Excedente en la primera región....	D. José Martínez y Fernández...	Subint.º de 1.ª clase...	10	abril..	1912
Mayor.....	Centro Técnico de Intendencia.....	> Rafael Fuertes Arias.....	Idem de 2.ª fd.....	10	Ídem..	1912
Otro.....	Intendencia mar. de la 1.ª región....	> Alejandro Bernal y Santamaría	Idem.....	23	Ídem..	1912
Otro.....	A las inmediatas órdenes del Intendente de división D. Manuel Fábregas del Pilar y Durán.....	> Faustino Cabarrús y Mogollón	Idem.....	25	Ídem..	1912
Otro.....	Intendencia militar de la 2.ª región....	> José Sanz y Martín.....	Idem.....	25	Ídem..	1912
Oficial 1.º.....	Idem fd. de la 1.ª fd.....	> Rafael Hidalgo y Salas.....	Mayor.....	10	Ídem..	1912
Otro.....	Idem fd. de 7.ª fd.....	> Julio Ramos é Iturraide.....	Idem.....	23	Ídem..	1912
Otro.....	Idem general militar.....	> Bernardo de la Torre y Castro	Idem.....	23	Ídem..	1912
Otro.....	Idem militar de la 3.ª región.....	> Juan Laorden y Fernández...	Idem.....	25	Ídem..	1912
Otro 2.º.....	Idem fd. de la 5.ª fd.....	> Cipriano Santodomingo López	Oficial 1.º.....	10	Ídem..	1912
Otro.....	Idem fd. fd.....	> Rafael Cordón Santa María...	Idem.....	10	Ídem..	1912
Otro.....	Sup.º sin sueldo en la 1.ª región....	> Enrique Díez Lledós.....	Idem.....	23	Ídem..	1912
Otro.....	Intendencia mar. de la 3.ª región....	> Miguel Truyol Martorell....	Idem.....	23	Ídem..	1912
Otro.....	Idem fd. Gran Canaria.....	> Francisco Masísimo Iguerate-gui.....	Idem.....	23	Ídem..	1912
Otro.....	Idem fd. de la 3.ª región.....	> Juan Fernández Mulero.....	Idem.....	25	Ídem..	1912

Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

**PASAJES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 de abril próximo pasado, promovida por el guardia civil de la Comandancia de Navarra, Antonio Martínez Baraza, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Cuevas de Vera (Almería) á Artajona (Pamplona); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137), por el plazo de dos meses á partir de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 de enero último, promovida por el capitán de ese cuerpo D. Ubaldo Ferreira Peguero, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Conil de la Frontera (Cádiz) á Madrid; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137), por el plazo de dos meses á partir de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

**TRANSPORTES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de seis cañones experimentales para fusil Mauser, con todos sus elementos de puntería, desde la fábrica de armas de Oviedo á la primera sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

**Transportes que se indican**

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada	4 toneladas de pólvora en laminillas para cartuchos de guerra Mauser	Fábrica nacional de Toledo.
Idem de Artillería de Trubia	1 teja junta-cierre para C. H. E. de 15 cm.	1.ª sección de la Escuela Central de Tiro (campamento de Carabanchel).
Idem de pólvoras y explosivos de Granada	12 cargas para granadas de mano y 12 cargas para granadas de fusil, experimentales	Pirotecnia militar de Sevilla.
Fábrica nacional de Toledo	100.000 cartuchos de salvas Mauser	Parque regional de Artillería de Madrid.
Idem	20.000 ídem de íd. íd.	Idem de la Comandancia de Artillería de San Sebastián.
Idem	10.000 ídem de íd. íd.	Idem regional de Artillería de Valladolid.
Pirotecnia militar de Sevilla	5.000 cartuchos para pistola Bergmann	Idem íd. de íd. de íd.
Taller de precisión, laboratorio y Centro electrotécnico	15 graduadores de espoletas, modelo 1911, con sus coronas	Idem íd. de íd. de Valencia.
Parque regional de Art.ª de Valencia	15 graduadores de espoletas, modelo 1911, del 8.º regimiento montado de Artillería	Taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico.
Idem íd. de íd. de Valladolid	520 fusiles Mauser en estado de recomposición	Fábrica de armas de Oviedo.

Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte por cuenta del Estado desde la maestraza de Artillería de Sevilla á esa plaza, de 14 bastes del material regimental, con destino al tren de combate de la milicia voluntaria de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Capitán general de la segunda región, Presidente de la Junta de municionamiento y transporte é Interventor general de Guerra.

**Sección de Sanidad Militar****ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo inmediato superior, en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

**Relación que se cita**

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Médico primero	2.º reg. Artillería de montaña...	D. Virgilio Hernando Quecedo	Médico mayor	2	abril	1911
Idem	Hospital de Madrid Carabanchel..	» Bartolomé Navarro Cánovas	Idem	15	ídem	1912
Idem	Bón. Caz. de Alba de Tormes, 8..	» Miguel García Rodrigo	Idem	16	ídem	1912

Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

**Sección de Justicia y Asuntos generales**

**CRUCES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Eduardo Guerra Goyena y

termina con D. Juan de Miranda Gay, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General.....	Capitán de corbeta..	D. Aduardo Guerra Goyena.....	Placa.....	5	mayo...	1910
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Fontán Santamarina.....	Idem.....	9	enero...	1912
Idem.....	Otro.....	» Antonio Rogi Echenique.....	Idem.....	8	febrero..	1912
Infantería.....	Ocomandante.....	» Juan Jaspe Moscoso.....	Idem.....	18	diciembre	1911
General.....	Capitán de corbeta..	» Antonio de Lara Pittó.....	Cruz.....	8	enero...	1902
Idem.....	Teniente de navío...	» Rafael Pérez Ojeda.....	Idem.....	28	julio...	1910
Idem.....	Otro.....	» Angel Ruiz de Rebollo.....	Idem.....	15	mayo...	1911
Idem.....	Otro.....	» Juan de Miranda Gay.....	Idem.....	15	septbre..	1911

Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 8 del mes próximo pasado, promovida por el inspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Emilio Bernal Flores, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la gran placa de honor y mérito de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 2 del mes próximo pasado, promovida por el comandante de Infantería D. Joaquín Fernández Alsina, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Manuel Rueda de Andrés, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 9 del mes próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería don Alfredo Díaz Rodríguez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 9 del mes próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería don Amador Regalado Rodríguez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 29 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra,

D. José Pérez Descalzo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de junio se le abone por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, el haber de 168'75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 12 de diciembre de 1902 (D. O. núm. 280), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 5 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Robustiano Rodríguez Balachón, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de junio se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña, el haber de 168'75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 10 de enero de 1903 (D. O. núm. 8), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 31 de marzo último la edad reglamentaria para el retiro forzoso el pri-

mer teniente honorífico, segundo efectivo de Carabineros (E. R.), retirado por Guerra, D. Balbino Sanz Pasalodos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región (Comandancia de Guipúzcoa), por fin del citado mes de marzo, y que desde 1.º de abril próximo pasado se le abone por la Administración especial de Hacienda de la citada provincia el haber de 146'25 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 2 de enero de 1903 (D. O. número 1), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de Carabineros é Interventor general de Guerra.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**ASCENSOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, á los jefes y oficiales de dicho cuerpo, é ingreso en el mismo á los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Joaquín Millán Simón y concluye con D. Salvador González Núñez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor....

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Negociado de incidencias de la Dirección general.....	D. Joaquín Millán Simón.....	T. Coronel.....	5	abril..	1912
Otro.....	Comandancia de Albacete.....	» Luis Díaz Hernández.....	Idem.....	30	idem..	1912
Capitán.....	Idem de Madrid.....	» Antonio Pons Santoyo.....	Comandante....	5	idem..	1912
Otro.....	Idem de Jaén.....	» José Tayllefer Paniagua.....	Idem.....	30	idem..	1912
Primer teniente ..	Idem de Coruña.....	» José Ferreiro Seoane.....	Capitán.....	5	idem..	1912
Otro.....	Idem de Baleares.....	» Enrique Martínez Barciela.....	Idem.....	21	idem..	1912
Otro.....	Idem de Madrid.....	» Celestino Escribano Villagómez.....	Idem.....	27	idem..	1912
Otro.....	Idem de Toledo.....	» Evaristo Ocón Rivera.....	Idem.....	30	idem..	1912
Otro.....	Idem de Canarias.....	» Juan Egea Urraco.....	Idem.....	30	idem..	1912
Otro.....	Idem de Vizcaya.....	» Salvador Gómez Fuentes.....	Idem.....	30	idem..	1912
2.º teniente (E. R.)	Idem de Teruel.....	» Domingo Compañ Suárez.....	Primer teniente (E. R.).....	4	mayo..	1912
Primer teniente...	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Asturias, 31.....	» Federico Pareja Aycuens.....	Ingreso.....	4	idem..	1912
2.º teniente (E. R.)	Comandancia de Córdoba.....	» Bartolomé Gutiérrez Espejo.....	Primer teniente (E. R.).....	4	idem..	1912
Otro (id.).....	Idem de Gerona.....	» Antonio Hidalgo Martínez.....	Idem (id.).....	4	idem..	1912
Primer teniente.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Extremadura, 15.....	» Enrique Sánchez-Delgado y Ocerín.....	Ingreso.....	4	idem..	1912
2.º teniente (E. R.)	Comandancia de Murcia.....	» Juan Bielsa Sánchez.....	Primer teniente (E. R.).....	4	idem..	1912
Otro (id.).....	Idem de Málaga.....	» Salvador González Núñez.....	Idem (id.).....	4	idem..	1912

Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por V. E., con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), á los sargentos de dicho cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Salcedo Rubio y termina con D. Francisco Sánchez Sánchez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Comandancias á que pertenecen	NOMBRES
Alicante.....	D. Pedro Salcedo Rubio.
Barcelona.....	» Fernando Grau Bosch.
Toledo.....	» Manuel Villar Ibarrolaza.
Guardias Jóvenes.....	» Claudio Arias Romero.
Burgos.....	» Luciano Ruiz Ruiz.
Murcia.....	» Francisco Campoy Fernández.
Málaga.....	» Francisco Sánchez Sánchez.

Madrid 4 de mayo de 1912.

LUQUE.

**COLEGIOS DE HUERFANOS**

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña Celedonia Más y Cruz, viuda del escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Angel Villar y González, en súplica de ingreso en los Colegios de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos D.<sup>a</sup> Antonia y don Angel Villar y Más, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos, derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les correspondan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, José Pruneda Ballester, en solicitud de que se le declare excedente de cupo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lérida, se ha servido desestimar dicha petición una vez que por el número obtenido en el sorteo le correspondió ingresar en filas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Conde Incógnito, en solicitud de que se le autorice para ingresar la cuota correspondiente, con el fin de acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas que concede el capítulo XX de la ley de reclutamiento de 27 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo que previene el artículo 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Domínguez Vidales, vecino de Guaro (Málaga), en solicitud de que se le autorice para ingresar la cuota correspondiente, con el fin de que su hijo Juan Domínguez Mansilla pueda acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas que concede el capítulo XX de la ley de reclutamiento de 27 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo que previene el artículo 276 de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Santiago Burgos Cortés, domiciliado en Barcelona, calle de Valencia núm. 680, en solicitud de que se le autorice para ingresar la cuota correspondiente, con el fin de acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas que concede el capítulo XX de la ley de reclutamiento de 27 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición con arreglo á lo que previene el artículo 276 de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan de Rojas Martos, vecino de Antequera (Málaga), en solicitud de que se le autorice para ingresar la cuota correspondiente con el fin de que su hijo Juan de Rojas Villalón pueda acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio que concede el cap. XX de la ley de reclutamiento de 27 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo prevenido en el artículo 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Usoviaga y Goitia, residente en esta corte y recluta del reemplazo del año actual por el cuerpo de Avilés (Oviedo), en solicitud de que se le autorice para ingresar la cuota correspondiente con el fin de acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio que concede el capítulo XX de la ley de reclutamiento de 27 de febrero

último, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo prevenido en el art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Berdún Pérez, vecino de Antequera (Málaga), en solicitud de que se le autorice para ingresar la cuota correspondiente, con el fin de que su hijo José Berdún Adalid, pueda acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas que concede el cap. XX de la ley de reclutamiento de 27 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo que previene el art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Oliva Andújar, vecino de Valencia, calle de San Vicente núm. 87, en solicitud de que se le autorice para ingresar la cuota correspondiente, con el fin de que su hijo Juan Oliva Más, pueda acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio que concede el cap. XX de la ley de reclutamiento de 27 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición en virtud de lo que previene el art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1911, por el alistamiento de Santander, Julio Astraín Camego, en solicitud de que se le instruya expediente de excepción del servicio sobrevenida después del ingreso en caja; y resultando que la situación del interesado es la de recluta en depósito por haberse redimido á metálico, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 22 de marzo último, se ha servido desestimar dicha petición con arreglo á lo prevenido en la real orden de 5 de julio de 1910 (D. O. número 145).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

### Sección de Artillería

#### PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se nombra definitivamente auxiliar de oficinas de tercera

clase del Personal del Material de Artillería, al provisional, con destino en el Parque regional de Sevilla y en comisión en el de la Comandancia de Ceuta, Diego Pérez Carmona, sargento de la citada Comandancia, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias, aptitud suficiente para desempeñar el cargo, el cual continuará en dicho destino, siéndole asignada en el citado empleo la efectividad de 16 de octubre de 1911.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección,  
Manuel M. Puenze.

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región,  
Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

## Intendencia General Militar

### VACANTES

*Circular.* Vacante en la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla una plaza de maestro sillero guarnicionero contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el concurso á fin de que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias, hechas de su puño y letra, al Sr. Subintendente de primera clase, primer jefe de la expresada Comandancia de tropas, en el término de veinte días á contar desde la fecha de este anuncio, acompañadas de los documentos que previene el artículo 12 del reglamento de maestros silleros guarnicioneros, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236).

Madrid 3 de mayo de 1912.

El Intendente general,  
Fernando Aramburu.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Emilio Meliá Pato y termina con D. Antonio Costa Escolá, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección,  
Francisco Martín Arrás.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, séptima y octava regiones é Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Relación que se cita

#### Escribientes de primera clase

- D. Emilio Meliá Pato, de este Ministerio al Gobierno militar del Ferrol.
- » Angel Almaraz Yéholes, de la Subinspección de las tropas de la séptima región, á la Capitanía general de la misma.
- » Rafael López Palma, de este Ministerio á la Capitanía general de la segunda región.

- D. Antonio Alonso González, ascendido, de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, á la misma.
- » Antonio Moyano González, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
  - » Francisco Sancho Jimeno, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
  - » José Galiano García, ascendido, del Gobierno militar de Alicante, al mismo.

#### Escribientes de segunda clase

- D. Eduardo Goñi Marchueta, de este Ministerio, á la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.
- » Julio Alvarez de Pablo, del Gobierno militar del Ferrol, al Gobierno militar de Pontevedra.
  - » José Lorenzo del Pozo, de la Capitanía general de la primera región, á este Ministerio.
  - » Juan Cañadas Esteban, del Estado Mayor Central del Ejército, á la Subinspección de las tropas de la cuarta región.
  - » Federico Porta Melcior, de este Ministerio, á la Subinspección de las tropas de la primera región.
  - » Guillermo Martín Casado, de la Capitanía general de la primera región, á la Subinspección de las tropas de la séptima.
  - » Juan Gorrochategui Azagra, de la Capitanía general de la segunda región, á este Ministerio.
  - » Pablo Ruiz Porras, de nuevo ingreso, sargento del batallón Cazadores de Barcelona, 3, á la Capitanía general de la primera región.
  - » Ratael Schiaffino Lázaro, de nuevo ingreso, sargento de la Caja de recluta de Algeciras, 29, á este Ministerio.
  - » Juan Silva Tíbarra, de nuevo ingreso, sargento de la Zona de Badajoz, 7, al Estado Mayor Central del Ejército.
  - » Simeón Hernández García, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Asia, 55, á este Ministerio.
  - » Antonio Costa Escolá, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Albuera, 26, á la Capitanía general de la primera región.

Madrid 4 de mayo de 1912.

*Martín Arrüe.*

#### LICENCIAS

En vista del escrito de V. S. del 30 del mes próximo pasado y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Señor Ministro le ha sido concedido al alumno de la misma D. Javier Cuesta y Cues-

ta, un mes de licencia por enfermo para Lalín (Pontevedra) y Santiago (Coruña).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección.

*Francisco Martín Arrüe.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia D. Antonio Espín López, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden 20 días de licencia por enfermo para Almodóvar del Río (Córdoba).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección.

*Francisco Martín Arrüe.*

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.<sup>a</sup> Luisa Cortés González y termina con D.<sup>a</sup> Filomena Casanova Royo, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1912.

El General Secretario,

*Federico Madariaga.*

Excmos. Señores.....

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE IMPENSAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les comisiona el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.M.de Madrid.	D.ª Luisa Cortés González.....	Viuda...		General de brigada, D. Domingo Fernández Imbert.....	2.000		25 junio 1864 y real orden 4 julio 1890....	19	enero..	1912	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	
Id. de Madrid y de Córdoba.	• María Ignacia Vicent de la Vega...	Huérfana	Soltera..	Coronel, retirado, D. Ignacio Vicent y Morcillo.	1.725		25 junio 1864.....	15	idem...	1912	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	(A)
Id. de Madrid.	• Pilar Penado Vidal.....	Idem....	Viuda....	Comandante, retirado, D. Vicente Penado León.	1.200		Idem id.....	21	novbre.	1911	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	(B)
Idem id.....	• Carmen Enriquez Lozano.....	Huérfana	Soltera..	Primer teniente, retirado, D. Juan Enriquez Mimoso.....	275		Montepío Militar....	1	sepbre.	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(C)
C. G. 6.ª región y G. M. de Palencia.....	D.ª María del Carmen Balbás Pérez...	Huérfana de las 1.ª nupcias.	Viuda....	Comandante, retirado, D. Vicente Balbás Nieto.	1.200		25 junio 1864.....	25	novbre.	1911	Palencia.....	Palencia....	Palencia....	(D)
Id. Valladolid.	• María Amalia Alvarez Potenciano... • Luisa Alvarez Potenciano..... • María de los Dolores Alvarez Potenciano..... • Felisa Núñez Roig.....	Huérfana Idem.... Idem.... Idem....	Soltera... Idem.... Idem....	Comandante, D. Leonardo Alvarez Fernández..	1.125		22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908....	11	febrero.	1912	Valladolid....	Valladolid..	Valladolid.....	(E)
Id. de Valencia	• María de los Desamparados Núñez Roig.....	Idem....	Idem....	Comandante, D. Félix Núñez de Arce.....	1.125		Montepío Militar....	11	novbre..	1911	Valencia.....	Valencia....	Valencia.....	(F)
Id. de Madrid..	• Engracia Antonia Cid y Feljóo.....	Viuda....		Capitán, D. José Rojas Márquez.....	625		Idem.....	24	agosto..	1911	Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	(G)
Id. Barcelona..	• Carmen Useletí López de Lara.....	Huérfana	Viuda....	General de brigada, D. Enrique Useletí y Rey...	2.500		25 junio 1864 y real orden 4 julio 1890....	2	idem...	1911	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona.....	(H)
Id. de Alicante	• Josefa Garat Montegui.....	Viuda....		Teniente coronel, D. Juan Agudo Santiago.....	1.250		Montepío Militar....	6	marso..	1912	Alicante.....	Alicante....	Alicante.....	
Id. de Valencia	• Mercedes Mayendía Vidal.....	Idem....		Capitán, D. Jerónimo López Pérez.....	625		Idem id.....	20	novbre.	1911	Valencia.....	Valencia....	Valencia.....	
Idem id.....	• Leonor González Juan.....	Viuda de las 2.ª nupcias.					22 julio de 1891, 17 julio de 1895 y 9 enero de 1908.....	18	enero..	1911	Idem.....	Enguera.....	Idem.....	(I)
Idem id.....	• Leonor Betancourt González..... • Herminia Betancourt González..... • Teresa Betancourt González.....	Huérf. 2.ª de las 2.ª nupcias.	Solteras..	Coronel, D. Antenor Betancourt y Ochoa.....	1.650		22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....							
Id. de Melilla y de Málaga...	• María Purificación Asenjo Sáez....	Viuda....		Primer teniente, D. Juan Bergillos Madrigal....	821	25	8 de julio 1860 y real orden circular de 30 de agosto de 1909..	28	diebre.	1911	Málaga.....	Melilla.....	Málaga.....	
Id. de Málaga..	• María Rodríguez Julián.....	Idem....		Segundo teniente, D. José Rivero Tejeiro.....	638	75	Idem id.....	28	idem...	1911	Idem.....	Málaga.....	Idem.....	
Id. Barcelona..	• Ernesta Gimeno Rasco.....	Huérfana	Soltera..	Capitán, D. Ramón Gimeno Agustín.....	625		22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....	22	novbre.	1911	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona.....	
Id. Valladolid.	• María de la Consolación Casaseca González.....	Viuda....		Comandante, D. Arturo Chamorro Sánchez.....	1.125		Idem id id.....	4	febrero	1912	Valladolid....	Valladolid..	Valladolid.....	
Id. de Oviedo..	• Juana Blasco Gallegos.....	Idem....		Primer teniente, D. Nicolás Gómez Lacasa.....	470		Idem id id.....	21	novbre..	1911	Oviedo.....	Gijón.....	Oviedo.....	
Id. de León...	• Apolonia Maeso Orihuela.....	Madre..	Viuda....	Teniente coronel, D. José Bonilla Maeso.....	1.250		Montepío Militar....	19	idem...	1911	León.....	León.....	León.....	(J)
Id. Barcelona..	• María del Mar Deigado Rojas.....	Viuda....		Inspector médico de primera clase de Sanidad Militar, retirado, D. Federico Illas Vidal.....	3.750		25 junio 1864 y real orden 4 julio 1890..	24	idem...	1911	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona.....	
Id. de Córdoba.	• Filomena Casanova Royo.....	Idem....		Teniente coronel, D. Joaquín Berniola Gascón..	1.250		22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....	19	enero..	1912	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.....	

(A) Se le transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su madre, D.ª Ana de la Vega y López, á quien le fué otorgada en 2 de diciembre de 1891.

(B) Se le transmite esta pensión, vacante por haber cumplido la edad reglamentaria sus hermanos, D. Vicente y D. Luis Penado Vidal, á quienes en vía de revisión les fué otorgada en 21 de octubre de 1889, y se le señala el abono desde el siguiente día al del óbito de su marido, por el que ha acreditado no cobra derechos pasivos.

(C) Se les transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su madre, D.ª Matilde Lozano Grau, á quien le fué otorgada en 7 de julio de 1909; la percibirán por mitad y por mano de su tutor, y el varón hasta el 2 de abril de 1913, en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, y la parte correspondiente al que

pierda la aptitud legal acrecerá la de su copartícipe, sin necesidad de nueva declaración. En cuanto á las cantidades devengadas por su madre que no llegó á percibir por su fallecimiento, deberán reclamarlas los herederos de aquélla de las correspondientes oficinas de Hacienda, por carecer este Consejo de competencia para ordenar su abono.

(D) Se le transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su madrastra, D.ª Saturnina Lobón González, á quien le fué otorgada en 23 de junio de 1905, y se le señala el abono desde el siguiente día al del óbito de su marido, por el que ha acreditado no cobra derechos pasivos.

(E) La percibirán por partes iguales, y la correspondiente á la que pierda la aptitud legal acrecerá la de sus hermanas, sin necesidad de nueva declaración.

(F) Se les transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su madre, D.ª Esperanza Roig

Roselló, á quien le fué otorgada en 28 de enero de 1899; la percibirán por mitad, y la parte de la que pierda su aptitud legal deberá acrecer la de su hermana, sin necesidad de nueva declaración.

(G) Se le rehabilita en la pensión que disfrutó según real orden de 17 de junio de 1884, y se le señala el abono desde el siguiente día al del óbito de su segundo marido, por el que ha acreditado no cobra derechos pasivos.

(H) Se le concede esta pensión en substitución de la de 2.000 pesetas anuales que le fué otorgada en 29 de enero de 1912.

(I) La percibirán: la mitad la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, los citados huérfanos;

debiendo acumularse el beneficio que corresponda á la que pierda la aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(J) Se le concede esta pensión en permuta de la de 750 pesetas anuales que le fué otorgada por real orden de 15 de diciembre de 1885, en concepto de viuda del comandante de Caballería don Manuel Bonilla Delgado, previa liquidación y cese; se le hace el señalamiento á partir de la fecha de su instancia, según dispone la real orden de 29 de octubre de 1889.

Madrid 30 de abril de 1912.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA